

COLEGIO SOCHIDES PUENTE ALTO



Protocolo de Acción ante una Desregulación emocional y conductual

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. CONSIDERACIONES GENERALES
3. PREVENCIÓN
4. INTERVENCIÓN SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD
5. INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN, POSTERIOR A LA CRISIS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL
6. ANEXOS.

1. INTRODUCCIÓN

El Presente documento busca entregar orientaciones a la comunidad educativa desde un enfoque preventivo como de una intervención directa en aquellas situaciones de desregulación emocional y conductual (DEC) de estudiantes u otros miembros del establecimiento que por la intensidad de ésta podría causar daño físico y/o emocional para esa propia persona como para otra miembro de la comunidad escolar. Siempre este abordaje incorpora la participación de la familia y considera el criterio de cada realidad particular.

Estas orientaciones se enmarcan en la Ley General de Educación (2009), especialmente en cuanto a los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales ratificados por Chile, y principios descritos en la misma que deben inspirar el sistema educativo; en la Ley de Inclusión Escolar (2015); la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948); la Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959, ratificada por Chile en 1990); la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006; ratificado por Chile en 2008), la Ley N°20.422 de 2010, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; lo estipulado en el Currículum Nacional en todos sus niveles y modalidades, en especial a lo referido a los Objetivos de Aprendizajes Transversales y los principios pedagógicos; en todo lo referido a la atención a la diversidad de estudiantes en el sistema educativo contenidas en el Decreto 170 del 2009; el Decreto 83 del 2015; la Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP (2008); las orientaciones nacionales del Ministerio de Educación (MINEDUC) para el sistema educativo en materias de inclusión; y la Política de Convivencia Escolar.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Desregulación Emocional y Conductual (DEC)

“La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, siendo percibido externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”. (Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019).

2. Intervención durante la DEC.

Es la estrategia que se aplica en el momento de una crisis y su objetivo es que la persona salga del estado de trastorno y recupere la funcionalidad para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional. Es “una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo y conductual (social)” (Osorio, 2017, pp.6)2.

Se pueden señalar tres aspectos que son los que deben orientar la actitud de la persona encargada de entregar asistencia o apoyo (Slaikeu, 2000): proporcionar ayuda, reducir el riesgo (para la propia persona o para otros) y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere (Osorio, 2017).7. Se pueden señalar tres aspectos que son los que deben orientar la actitud de la persona encargada de entregar asistencia o apoyo (Slaikeu, 2000): proporcionar ayuda, reducir el riesgo (para la propia persona o para otros), y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere (Osorio, 2017).

En el contexto escolar, cualquier estudiante a lo largo de su trayectoria educativa puede vivir alguna situación de crisis y requerir apoyo para afrontar dicho evento e integrarlo de manera funcional a su vida, por lo que es primordial que los adultos responsables de cumplir esta tarea puedan mantener la calma, ajustar su nivel de lenguaje y comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos; con voz tranquila, una actitud que transmita serenidad (comunicación no verbal).

Una vez superado el momento de crisis, deben determinar la necesidad (o no) de derivar a una intervención de segunda instancia por parte de profesionales especializados del área de la salud, como psicólogos, psicoterapeutas y psiquiatras, entre otros posibles y se informa a la brevedad a la familia.

3. COHERENCIA ENTRE EL PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN Y REGLAMENTO INTERNO

Este documento es consistente y congruente con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y PEI del Colegio que determinan los criterios, estrategias y medidas que se aplicarán a la generalidad del estudiantado considerando también las excepciones ante la presencia de conductas que requerirán ser revisados y ajustados, dada su pertinencia para la salud y situación personal del estudiante, y en consideración a la temática que aborda este texto. “Lo anterior no implica consentir o justificar una conducta desadaptativa, atribuyéndole a una característica de la condición del estudiante (como puede ser el autismo), sino que, teniendo en cuenta los factores asociados a esta condición u otra, tomar las mejores decisiones sobre las acciones formativas que corresponde implementar en cada caso, de manera flexible y adaptada a la persona y a sus circunstancias particulares.

Todas las medidas y criterios tanto generales como particulares deben ser conocidos y manejados por los miembros de la comunidad escolar e informados a la familia, quienes facilitarán a su vez la coordinación con los especialistas externos – Colegio.

III. PREVENCIÓN DEC

El equipo y adultos a cargo deberán realizar las siguientes acciones para la prevención de episodios de desregulación:

1. Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas: Cuando se puedan reconocer las señales iniciales de un/a NNAJ, previas a que se desencadene una desregulación, tales como:

- **Ejemplos de indicadores emocionales:** Tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros.
- **Señales previas a una desregulación emocional:** Mayor inquietud, signos de irritabilidad, ansiedad o desatención; se aísla y se retrae; observar el lenguaje corporal.
- **Evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina,** EVITAR tener la menor cantidad de estímulos visibles (útiles escolares, desorden, juguetes, entre otros).
- **Anticipar los cambios,** se sugiere INFORMAR al menos con 1 día de anticipación o en su defecto al comenzar la clase el equipo de aula debe indicar el paso a paso de lo que ejecutarán a lo largo de la clase.
- **Conflictos en el aula** Este tipo de situaciones podrían ser un factor que ocasione un cuadro de desregulación de un estudiante, por ende, PREVENIR circunstancias de conflicto a través de normas

claras y consistentes, coherentes con las orientaciones del establecimiento, estableciendo el respeto y la escucha mutua tal como lo declara el manual de convivencia escolar.

- **Minimizar el ruido ambiente** Identificar y modificar factores del aula que interfiere con el uso efectivo del tiempo lectivo, y prevenir potenciales situaciones de distracción de los estudiantes. En algunos educandos el uso de audífonos que tengan la función de cancelación de ruido de fondo es favorable, como también elementos sensoriales a su puesto de trabajo. Uso de parlantes con volumen moderado menor a 55 dB (según la OMS).
- **Elementos del entorno que anteponen a la DEC:** La identificación de estos elementos puede ser relevante para planificar los apoyos a la familia y en relación con temas de salud estudiantil, contar con la colaboración de la red de apoyo territorial. *Es importante reiterar que hay factores que pueden desencadenar la ansiedad que corresponden a rasgos distintivos del estudiante y sus circunstancias.*

2. Entorno físico:

- **Minimizar la sobrecarga de estímulos** (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones, etc.). Si no se pueden controlar, permitir usar elementos que minimicen los estímulos como tapones, auriculares, gafas, recursos tecnológicos, entre otros.
- **Ajustar el nivel de exigencia considerando no solo el nivel de competencias del estudiante en la ejecución de la tarea, sino también el estado de regulación emocional,** tanto negativo como positivo en el que se encuentra en el momento.
- **Ubicación dentro del aula en un lugar estratégico:** Sentar junto con un compañero/a que brinde confianza y seguridad en el entorno escolar. Por ejemplo, ubicar en el aula cerca del docente, puerta u otro espacio donde se sienta cómodo para poder ejecutar actividades académicas.

3. Entorno social:

- **Ajustar el lenguaje:** Aprender a estar en silencio y en calma en momentos en que el NNAJ presenta altos niveles de ansiedad. Utilizar un tono de voz tranquilo, pausado y evitando aumentar el tono de voz. Mantener rutina y orden en sala de clases con el resto de los estudiantes, con el fin de disminuir la sobre-estimulación auditiva. Potenciar la escucha activa.
- **Frente a situaciones de desregulación emocional y/o conductual,** el equipo de aula debe mantener una postura objetiva frente a la situación, evitando juzgar o atribuir “automáticamente” mala intención, estigmatizaciones o juicios de valor frente a la conducta que presenta el estudiante.
- **Brindar tiempo para reflexionar y expresar emociones.** En los momentos de mayor estrés lo primero que se pierde es la capacidad para expresarse. Es preferible que no haya demandas

lingüísticas, reproches u hostigamientos y que las estrategias de reparación, como análisis de la situación vivida, se realicen en tiempos de calma. Permitiendo siempre dar paso a la escucha activa y la expresividad de sus necesidades emocionales.

- **Respetar los momentos de espacio personal para poder relajarse.** Tratar de asegurar entornos amigables en todos los contextos sociales en que participa el NNAJ. Informar sobre sus necesidades de apoyo a las personas con las que se relaciona.
- **Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención** con alguna actividad que esté a mano, por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales u otros apoyos pedagógicos, o el uso de material sensorial asociado a utilizar.
- **Brindar posibilidad de ejecutar una actividad utilizando otros materiales como segunda opción,** es decir cuando sea posible, la forma, los materiales o los tiempos, a través de los que se está llevando a cabo la actividad; por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con ténpera, permitir que utilice otros materiales para lograr el mismo objetivo.
- **Facilitar la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada durante la desregulación emocional y conductual:** Dar tiempo al estudiante para expresar lo que le sucede. Si el estudiante quiere expresarse, pero no es capaz de hacerlo verbalmente, se le puede entregar la opción de dibujar, escribir o usar pictogramas para representar lo que le sucede o siente.
- **Otorgar a algunos estudiantes para los cuales existe información, pausas que ayuden a la prevención de riesgo de desregulación emocional y conductual.** Estas pausas, por ejemplo, ir al baño o salir a dar una vuelta por el patio (acompañado por un adulto resguardando una distancia prudente) tras las cuales debe volver al aula y finalizar la actividad que corresponda. *Es importante que los adultos que participen en cada caso, como profesores de asignatura, inspectores, encargados de convivencia escolar, etc., estén informados de la situación. Realizar un acompañamiento a los estudiantes que no son DEC, para comprender la situación que le aqueja.*
- **Utilizar refuerzo positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales:** El refuerzo positivo se puede entregar con algún elemento que sea de interés del estudiante, por ejemplo: aplausos si es que le gustan, objetos de apego, entre otros. En el caso de estudiantes sin lenguaje oral, para identificar reforzadores será deseable utilizar pictogramas, gestos o preguntar a personas cercana de su entorno, entre otras alternativas.
La conducta debe ser reforzada de manera inmediata, para evitar reforzar otra conducta en caso de que el refuerzo sea entregado con posterioridad.
- **Enseñar estrategias de autorregulación:** En el caso de que un estudiante presente incomodidad, ansiedad, nervios u otro, se puede promover la autorregulación mediante ejercicios de relajación, respiración o estrategias de carácter sensoriomotor como pintar, escuchar música, pasear, saltar,

etc. Se puede hacer uso de estrategias visuales para favorecer la expresión de una emoción, por ejemplo, pictogramas de emociones, panel de emociones, dibujar emociones o situación problemática, estrategia de regulación corporal, sensorial y comunicativa.

- **Diseñar con anterioridad reglas de aula:** Diseñar reglas de convivencia en el aula junto a estudiantes que se pueden mostrar para prevenir una DEC, pueden ser diseñadas con apoyos visuales colocando la norma más una imagen, tales como levantar la mano, el cual puede ser mostrado para recordar antes de iniciar una actividad si es que necesitan ayuda.

IV. INTERVENCIÓN SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD

En algunos casos será posible identificar etapas de evolución de la desregulación emocional y conductual, o solo la aparición en diversos niveles de intensidad. Para efectos de organización de los apoyos, se describen **tres etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.**

1. Etapa inicial: previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.

2. Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

3. Cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante.

Los profesores que abordan dichas desregulaciones deben tener previo conocimiento de conductas DEC y cómo abordarlas, esto a través del lineamientos de la aplicación concreta del flujograma de intervención, que se realiza en conjunto con la comunidad educativa.

Descripción por cada etapa

1. Etapa inicial: Previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a y terceros.

Al detectarse la fase inicial de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad, se sugiere solo si es posible, el uso de algunas de las siguientes estrategias:

- Adecuar la actividad, material, entorno o forma de respuesta, en post de bajar niveles de ansiedad y/o frustración del estudiante, sin cambiar el nivel de exigencia del objetivo.
- Uso elementos de su interés. material sensorial u objeto de apego como apoyo en su autorregulación, sin que el estudiante pierda el foco de atención en el contenido a trabajar en clases.
- Realizar contención emocional-verbal con un tono de voz tranquilo, con volumen bajo a moderado.
- Realizar ejercicios de relajación, pausas activas y permitir el movimiento del alumno dentro del aula si así lo requiere (cambios posturales, saltos). Potenciar el aprendizaje en movimiento según las necesidades del estudiante (designar roles dentro del aula)
- Permitirle utilizar elementos sensoriales, ya sea de protección o de regulación como, protector auditivo, bandas elásticas en silla, squishy, lentes u otros.
- Salir acompañado por un adulto de sala un tiempo corto y determinado a un lugar acordado anticipadamente que le facilite el proceso de autorregulación (patio, sala PIE).

	Roles/Personas a cargo
Etapa 1	<ul style="list-style-type: none"> - Exclusivamente equipo de aula <ul style="list-style-type: none"> - Docente de asignatura - Educadora diferencial (sólo si corresponde por horario) - En caso de que el estudiante pida salir de sala por ejemplo dar una vuelta en el patio o ir al baño, solicitar apoyo al inspector de ciclo para que acompañe al estudiante. - En caso que el estudiante pida asistir a un lugar específico del establecimiento, el inspector de ciclo lo acompaña hacia el sector y posteriormente la persona encargada del lugar es quien resguarda al estudiante.

En todos los casos, intentar dar más de una alternativa, de modo que la persona pueda elegir, como un primer paso hacia el autocontrol. Paralelamente, analizar información existente o que pueda obtenerse, sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, por ejemplo, si durmió mal, si sucede algún problema en su casa o trasladar, algún evento “gatillador” en el aula, que aporten al manejo profesional.

2. Nivel 2: Aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles Inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros:

Cuando el o la estudiante no responde a comandos de voz, ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada.

El encargado (Funcionario) debe “acompañar” y no interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones, o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de una desregulación el/la NNAJ no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

Diagnóstico	Profesional a cargo que deben asistir
Trastorno del Espectro Autista	Equipo de aula / Inspector de ciclo / Terapeuta ocupacional / Psicóloga / Fonoaudiólogo / Educadoras diferenciales / Coordinadora PIE DPS Básica y Coordinadora PIE DPS Media / Coordinadora académica según nivel.
Discapacidad Intelectual / Síndrome de Down	Equipo de aula / Inspector de ciclo / Terapeuta ocupacional / Psicóloga / Fonoaudiólogo / Educadoras diferenciales / Coordinadora PIE DPS Básica y Coordinadora PIE DPS Media / Coordinadora académica según nivel

Trastorno de Déficit Atencional c/s Hiperactividad	Equipo de aula / Inspector de ciclo / Psicóloga / Educadora diferencial / Coordinadora PIE DPS Básica y Coordinadora PIE DPS Media / Coordinadora académica según nivel
Funcionamiento Intelectual Límite	Equipo de aula / Inspector de ciclo / Psicóloga / Educadora diferencial / Coordinadora PIE DPS Básica y Coordinadora PIE DPS Media / coordinadora académica según nivel
Dificultad Específica de Aprendizaje	Equipo de aula / Inspector de ciclo / Educadora diferencial / Coordinadora PIE DPS Básica y Coordinadora PIE DPS Media / Coordinadora académica según nivel
Trastorno del Lenguaje	Equipo de aula / Inspector/ Educadora diferencial/ Fonoaudiólogo/ Coordinadora PIE - DPS de básica y Coordinadora PIE - DPS Media/ Coordinadora académica según nivel.
Estudiantes con monitoreo y seguimiento emocional. Estudiantes sin antecedentes clínicos o seguimiento externo.	Equipo de aula/ Inspector/ Convivencia Escolar/ Coordinadora académica según nivel/ Coordinadora PIE DPS Básica y Coordinadora PIE DPS Media.

El equipo de aula debe solicitar apoyo al inspector de ciclo y es éste quien debe acompañar al estudiante hasta que lleguen al lugar de espacio seguro que se encuentre disponible e idóneo según las características del estudiante (por ejemplo: aula de recursos, biblioteca, patio de primeros y segundos básicos, oficina de convivencia escolar) Una vez en este espacio la persona encargada de brindar la contención dependerá del diagnóstico o sintomatología.

Por lo anterior se pueden utilizar las siguientes acciones generales adaptables conforme a edad y características del estudiante, para esta etapa podrían ser:

- Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio-motriz (por ejemplo, una sala previamente acordada que tenga algunos implementos que le faciliten volver a la calma, un espacio sensorial).
- Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda.
- Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.
- El espacio designado para la contención, debe resguardar tener elementos u objetos que puedan provocar autolesiones o heterolesiones. (Lápiz, tijeras, palos, sacapuntas, reglas u otro)

- Evitar aglomeraciones de personas que observan.

Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de DEC:

- **En estas etapas, idealmente, debe haber tres adultos a cargo de la situación de DEC, cada uno con diferentes funciones: encargado, acompañante interno y acompañante externo.**
- **Encargado/a:** Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el estudiante. Mantener actitud tranquila, objetiva, control de emociones y utilizar un tono de voz tranquilo.
- **Acompañante interno:** adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de protección y comprensión.
- **Acompañante externo:** adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda de la comunidad educativa (llamar por teléfono, informar a directivos u otros).
- **Llamado Telefónico a la familia:** Al finalizar la intervención es deseable dejar registro del desarrollo en la Bitácora (Anexo propuesta de bitácora) para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada, así como el progreso en las capacidades y competencias de la comunidad escolar para abordar este tipo de situaciones.

La persona que cumple el papel de acompañante externo es la encargada de dar aviso a la familia y apoderado/a. Con la llegada de este, en el caso que pueda hacerse presente en el lugar, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando encargado y apoderado/a en la tarea de “acompañar” al estudiante.

	Encargado	Acompañante interno	Acompañante externo
Estudiantes PIE/DPS	Cualquier profesional que tenga vínculo con el estudiante.	Cualquier profesional que tenga vínculo con el estudiante.	Inspector de ciclo / Inspector general
Estudiantes en monitoreo o seguimiento emocional Estudiantes sin antecedentes clínicos.	Profesional de convivencia escolar	Profesional de convivencia escolar	Inspector de ciclo / Inspector general
Llamado telefónico			X

En todos los casos, el equipo de la dupla psicosocial SEP o del Programa de Integración Escolar, PIE (conforme mejor se establezca en el establecimiento) en conocimiento del particular contexto familiar y la condición laboral y/o emocional del apoderado, orientará sobre la responsabilidad que debiera asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantener informado en el caso de DEC y del manejo que en el establecimiento se está desarrollando, a la vez de considerar siempre la información y opinión del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

3. Nivel 3: Involucra descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante:

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al estudiante para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla sólo en caso de extremo riesgo para un/a estudiante o para otras personas de la comunidad educativa. **Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas:** acción de mecedora y abrazo profundo. Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo, y solamente cuando el estudiante dé indicios de aceptarla, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro.

Es por ello que esta contención física será realizada por el apoderado o figura de apego del estudiante dentro del establecimiento educacional, el cual deberá de forma **obligatoria** prestar este apoyo el tiempo que sea necesario, no significando esto el retiro del alumno de este establecimiento, con especial énfasis cuando las desregulaciones superen 2 veces por jornada, teniendo que acudir a la asistencia permanente del apoderado o adulto responsable hasta la disminución de estas conductas.

Características requeridas del ambiente en esta etapa de desregulación emocional y conductual:

El inspector de ciclo en compañía del o la profesional establecido por el colegio y requerido por el estudiante deberá:

- Sugerir al estudiante trasladarse a un lugar seguro y resguardado. Por ejemplo: Sala sala PIE, Zona de la Calma, entre otros.
- Mantener una distancia prudente con el estudiante, procurando que éste pueda evitar correr o escapar durante el trasladarlo a lugares con potenciales riesgos
- Mantener la calma por parte de los profesionales, evitando reaccionar de manera agresiva, y en lo posible intentar conversar con el estudiante de otros temas que sean de interés o en su defecto guardar silencio hasta que el estudiante esté preparado para conversar o articular ideas.

En los niveles 2 y 3, idealmente, debe haber tres adultos a cargo de la situación de DEC, cada uno con diferentes funciones: Encargado, acompañante interno y acompañante externo.

- **Encargado/a:** Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el estudiante. Mantener actitud tranquila, objetiva, control de emociones y utilizar un tono de voz tranquilo.
- **Acompañante interno:** adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de protección y comprensión.
- **Acompañante externo:** adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda de la comunidad educativa (llamar por teléfono, informar a directivos u otros).
- **Llamado Telefónico a la familia:** Al finalizar la intervención es deseable dejar registro del desarrollo en la Bitácora (Anexo propuesta de bitácora) para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada, así como el progreso en las capacidades y competencias de la comunidad escolar para abordar este tipo de situaciones.

La persona que cumple el papel de acompañante externo es la encargada de dar aviso a la familia y apoderado/a. Con la llegada de este, en el caso que pueda hacerse presente en el lugar, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando encargado y apoderado/a en la tarea de “acompañar” al estudiante.

La distribución para este cargo será de la siguiente manera:

	Encargado	Acompañante Interno	Acompañante Externo
Estudiantes PIE/DPS	Cualquier profesional que tenga vínculo con el estudiante.	Cualquier profesional que tenga vínculo con el estudiante. (2 o más)	Inspector de ciclo / Inspector general
Estudiantes en monitoreo o seguimiento emocional Estudiantes sin antecedentes clínicos.	Profesional de convivencia escolar	Profesional de convivencia escolar (2 o más)	Inspector de ciclo / Inspector general
Llamado telefónico			X

4. Información a la familia y/o apoderada/o (etapa 2 y 3):

El acompañante externo es la encargada de dar aviso a la familia y apoderado/a. Con la llegada del familiar, en el caso que pueda hacerse presente en el lugar, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando encargado y apoderado/a en la tarea de “acompañar” al estudiante.

Informar los procedimientos de aviso a apoderado, donde se especifiquen las acciones, medios por los que se informará al apoderado/a o se solicitará su asistencia y el registro de la entrega de información; dicha información debe estar en conocimiento del personal a cargo del manejo de la crisis de desregulación.

Considerar siempre la información del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

**En circunstancias extremas puede requerirse trasladar al estudiante a centros de salud, para lo cual es relevante que los responsables en el establecimiento puedan previamente establecer contacto con el centro de salud más cercano, para definir de manera conjunta la forma de proceder y, en acuerdo con apoderado, la forma de traslado, con apego a la normativa y a la seguridad de todas las partes involucradas. Además de los posibles factores desencadenantes ya señalados, en algunos casos dicha desregulación emocional y conductual puede darse asociada a efectos adversos de medicamentos neurológicos o psiquiátricos, de ahí la importancia de la articulación con la familia y los centros de salud.*

V. INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN, POSTERIOR A UNA CRISIS DEC EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Los encargados de esta etapa serán profesionales especialistas del equipo PIE, convivencia escolar y profesor/a jefe:

- Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.
- Se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación. A la vez, informarle que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarle a poner en práctica estos acuerdos, y que pueda expresar lo que le molesta o requiere (sin DEC) y logrando un mayor autocontrol de la situación. Señalar que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.
- Es importante apoyar la toma de conciencia, acerca de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.
- Es importante trabajar la empatía y teoría mental en este proceso, la causa-consecuencia de nuestras acciones y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, u otras adecuadas a cada individuo.
- Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder en minutos, horas, incluso, al día siguiente de la desregulación. Sin embargo, SIEMPRE debe considerarse dentro del protocolo de acción el tiempo y la persona encargada para el apoyo en esta fase. No se debe apresurar este proceso. Se debe incluir dentro del ámbito de reparación al curso, docente o a cualquier persona vinculada con los hechos. No solo quien se desregula necesita apoyo y ayuda; su entorno, que se transforma en espectador silencioso de estas situaciones, también requiere contención y reparación.
- La propia reparación de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados en un diseño de intervención a mediano plazo (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejora en la calidad de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas. Así, en la línea de la propia reparación es relevante considerar:
- La enseñanza de habilidades alternativas, debe incorporar los siguientes criterios: Que cumplan la misma función que la conducta de desregulación emocional y conductual, que sea inicialmente fácil, que produzcan efectos inmediatos, que se puedan usar en diferentes entornos. Por ejemplo, para comunicar que requiere un descanso, puede ser más fácil que el/la estudiante inicialmente levante la mano a que lo verbalice. Esta conducta debe ser generalizada a otros contextos, en

acuerdo con el/la estudiante y las personas que correspondan en cada caso. Y en la medida que sea efectiva, irá enriqueciéndose en complejidad en base a las potencialidades del estudiante y al consenso establecido en las normas de la clase.

- La intervención sobre la calidad de vida: Una insatisfacción amplia en la vida cotidiana es un factor que puede contribuir a la aparición y mantención de estas conductas. Se requiere indagar sobre el bienestar personal, la calidad de las relaciones con sus pares, con la familia, las oportunidades de participar en actividades atractivas y significativas y lo que le gustaría hacer en comparación con lo que cotidianamente hace.

Medidas reparatorias post DEC

El ministerio de educación en Chile no tiene lineamientos específicos sobre medidas reparatorias ante situaciones de desregulación emocional en el contexto escolar. Sin embargo, se pueden considerar algunas medidas alineadas con las políticas educativas actuales.

- **Diálogo reflexivo:** Generar una conversación con el estudiante que presentó la conducta, orientada a la reflexión y toma de conciencia sobre sus emociones y acciones.
- **Mediación escolar:** Implementar instancias de mediación entre los involucrados, que permitan expresar perspectivas, sentimientos y buscar soluciones en conjunto.
- **Servicio comunitario:** Realizar alguna actividad que beneficie a la comunidad escolar, como apoyar en labores académicas o recreativas de otros cursos.
- **Reparación directa:** Reparar o restituir el daño causado, por ejemplo, limpiando algún espacio que ensució durante la desregulación.
- **Compromiso conductual:** Acordar por escrito entre el estudiante, apoderados y el colegio un plan para modificar la conducta y prevenir nuevos episodios.
- **Derivación psicosocial:** Derivar a evaluación y apoyo profesional externo si se estima necesario para manejar la situación.
- **Comunicación al apoderado:** Informar oportunamente a los padres sobre lo ocurrido y acordar lineamientos formativos en el hogar.

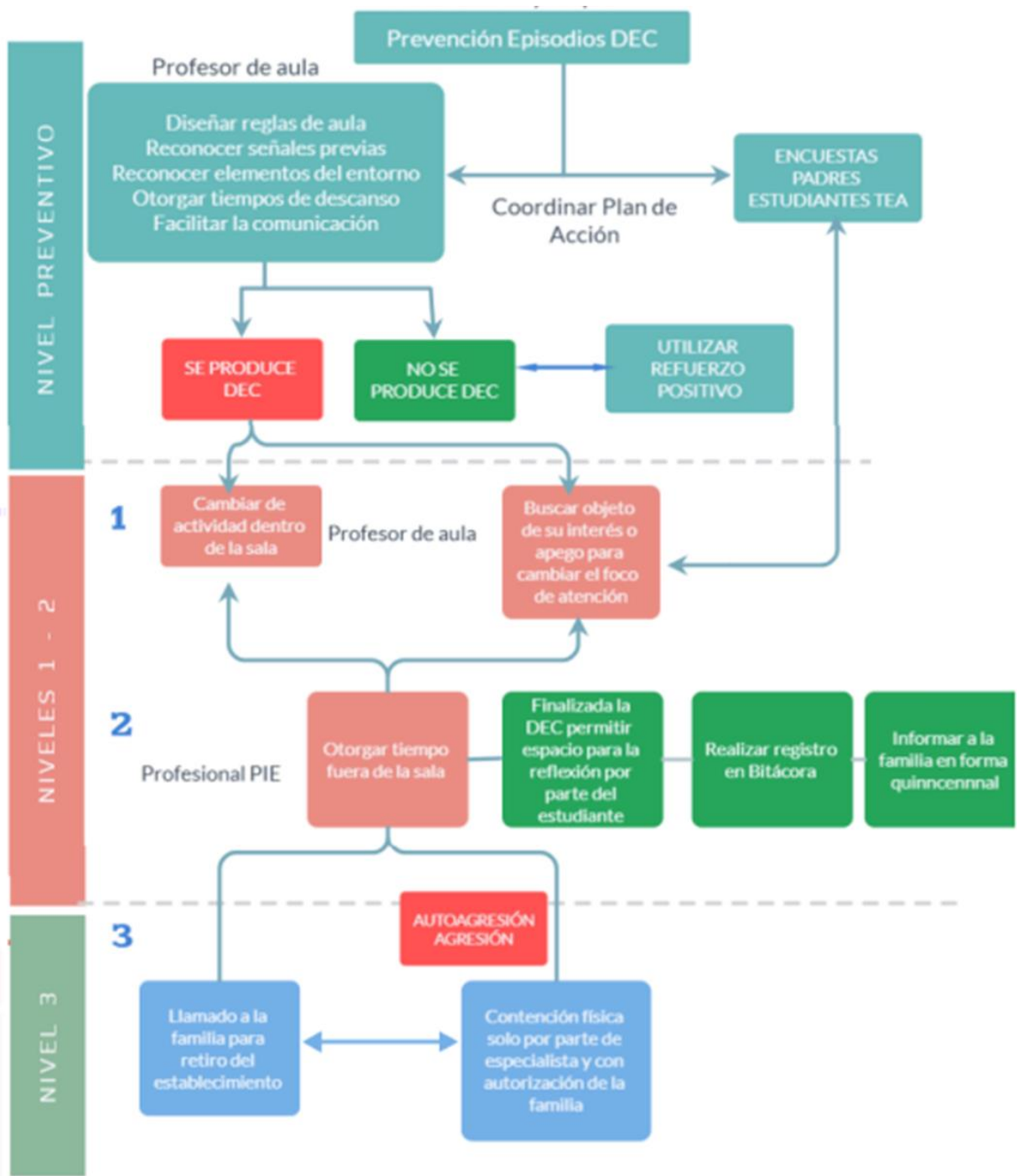
La idea es aplicar medidas que promuevan la responsabilidad del estudiante, el apoderado o tutor, el desarrollo de nuevas habilidades socioemocionales y la reparación de vínculos y/o daños causados en la comunidad escolar.

Ejemplos de medidas reparatorias

- Realizar un trabajo reflexivo (carta, poesía, dibujo, etc) sobre la experiencia vivida y sus emociones.
- Elaborar material informativo (tríptico, video, presentación, etc.) sobre regulación emocional y habilidades socioemocionales.
- Colaborar con la limpieza y ornato de algún espacio del establecimiento que haya sido afectado.
- **Disculpas y reparación del daño:** ofrecer disculpas sinceras y reparar de forma concreta el daño causado a otras personas.
- **Autorregistro conductual:** llevar un registro escrito de los episodios de descontrol, detonantes y estrategias utilizadas. Revisar periódicamente con el funcionario que sienta mayor apego.

- Contrato conductual: establecer por escrito metas concisas de modificación de conducta y consecuencias por cumplimiento o incumplimiento.

FLUJOGRAMA ATENCIÓN DEC



ANEXO RESUMEN: ESTRATEGIAS PREVENTIVA DE UNA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC): Para utilizar en forma preventiva del documento orientaciones para elaboración protocolo de actuación en desregulación conductual y emocional de estudiante.

- Reconocer señales previas que pueden ser indicadores previos a que se genere una DEC, pueden ser visualizados como tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, agitación motriz, aumentos de estereotipias, mayor inquietud, signos de irritabilidad, mayor desatención que lo habitual, se aísla o se retrae, cambia su lenguaje corporal.
- Evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina.
- Reducir incertidumbre anticipando una actividad y lo que se espera que logren. Informar a estudiantes previamente si es que tendrán una adecuación curricular de una actividad y anticipar los cambios que se vayan a realizar.
- Dar el tiempo necesario al estudiante para flexibilizar ante un cambio, aunque se haya anticipado previamente.
- Estar atentos a los conflictos y estar en conocimiento de los protocolos del plan de convivencia escolar.
- Minimizar el ruido ambiental, puede ser disminuyendo el volumen de aparatos tecnológicos según sea el caso al presentar un video o solicitando a estudiantes bajar el volumen o guardar silencio cuando el ruido social se incremente en la sala y existan estudiantes con escasa tolerancia a diferentes estímulos auditivos (hiperresponsividad auditiva). Si es que esto no es posible permitir y recordar a estudiantes hacer uso de audífonos protectores o tapones auditivos con cancelación de sonidos externos, previo a una actividad que involucre aumento de ruido.
- Minimizar la sobrecarga de estímulos sensoriales visuales del entorno (luces intensas, colores fuertes e intensos, exceso de material o decoraciones, etc.) Si no es posible permitir el uso de gafas y recordarle al estudiante hace uso de estas cuando vaya a estar expuesto a estos estímulos, o bien dar uso a recursos tecnológicos que puedan suplir el exceso de material concreto.
- Ajustar el nivel de aprendizaje para el estudiante considerando habilidades motrices, cognitivas y emocionales como por ejemplo, baja tolerancia a la frustración, dificultades para coordinación motriz al recortar, al pegar o en la escritura, dificultades para tolerar visualmente una actividad muy larga, dificultades para mantener una misma postura en un periodo largo de tiempo.
- Disminuir la cantidad de ejercicios para que sea menor en comparación al resto del curso y pueda ser tolerable para el estudiante, según sus necesidades.
- Dar la posibilidad de utilizar otro tipo de material como hoja de oficio en vez de hoja de block, si es que la actividad implica mayor complejidad para recortar o para hacer uso del material.
- Dar la posibilidad de cambiar el material cuando se observe un rechazo o evitación al uso de este lo cual puede estar relacionado a una intolerancia sensorial (hiperrespuesta táctil) o al uso de ese objeto como por ejemplo, modificar el uso de tempera por otro elemento. Si es que el estudiante de igual manera desea hacer uso de este material, pero le molesta o incomoda ensuciarse se le

puede dar la opción de poder ir al baño a limpiarse cuando lo sienta necesario y ayudarlo/guiarlo haciendo limpieza de la mesa si es que se encuentra manchada con este material.

- Programar momentos de ejercicios de relajación, pausas activas y permitir el movimiento del alumno dentro del aula si así lo requiere (cambios posturales, saltos). Potenciar el aprendizaje en movimiento según las necesidades del estudiante (sentado en puff, en prono, sobre balón, entre otros).
- Ajustar el lenguaje para favorecer la regulación y calma del estudiante. Utilizar un tono de voz tranquilo, pausado y afectuoso, evitando aumentar el tono de voz.
- Utilizar refuerzo positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales. El refuerzo positivo se puede entregar con algún elemento que sea de interés del estudiante, con aplausos si es que le gustan, objetos de apego, entre otros. La conducta debe ser reforzada de manera inmediata, para evitar reforzar otra conducta en caso de que el refuerzo sea entregado con posterioridad.
- Dirigir momentáneamente hacia otro foco de atención con alguna actividad, por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales o con algún apoyo pedagógico.
- No juzgar ni atribuir 'automáticamente' mala intención, estigmatizaciones, o juicios de valor frente a la conducta que presenta el estudiante.
- Diseñar reglas de convivencia en el aula junto a estudiantes que se pueden mostrar para prevenir una DEC, pueden ser diseñadas con apoyos visuales colocando la norma más una imagen como por ejemplo, levantar la mano, el cual puede ser mostrado para recordar antes de iniciar una actividad que pueden realizar esa acción si es que necesitan ayuda o si es que se están empezando a sentir mal o incómodos.
- Realiza adecuaciones curriculares con orientación y/o apoyo de especialistas en caso de tener dudas frente a una actividad o material específico previo a ser utilizado con los estudiantes.
- Se puede hacer uso de estrategias visuales para favorecer la expresión de una emoción, por ejemplo, pictogramas de emociones, panel de emociones, dibujar emociones o situación problemática.
- Dar tiempo al estudiante para expresar lo que le sucede. Si es que el estudiante quiere expresarse, pero no es capaz de hacerlo verbalmente, se le puede entregar la opción de dibujar o escribir lo

- que le sucede o siente.

CONSENTIMIENTO INFORMADO FRENTE A UNA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

Yo _____ RUT _____

apoderado de _____

Curso _____ Diagnóstico _____

Tengo conocimiento del Protocolo de desregulación emocional y conductual establecido en el Colegio Sochides Puente Alto, en donde se menciona específicamente que si el o la estudiante presenta una desregulación emocional conductual en etapa 2 o 3 se realizará llamado telefónico solicitando mi presencia para favorecer la regulación o para hacer retiro del mismo en caso de autolesiones o heterolesiones.

En el caso de no poder asistir como apoderado de o la estudiante, se podrá realizar el llamado telefónico a las siguientes personas, quienes poseen un vínculo con el o la estudiante y son entidades que favorecen la regulación del mismo en un estado de desregulación emocional y conductual, además de la facultad para retirar del establecimiento en el caso de autolesiones o heterolesiones.

1. Nombre _____

Relación familiar _____

Teléfono: _____

2. Nombre _____

Relación familiar _____

Teléfono: _____

Firma Apoderado



www.colegiosochides.cl

Página web del Colegio:

www.colegiosochides.cl

Teléfono Establecimiento:

+569 9471 1890

Teléfono Convivencia Escolar:

+569 9471 1920

Dirección:

Valle Hermoso #064

REGISTRO DE ENTREVISTAS

Fecha: ____/____/____

Nombre Estudiante	
Apoderado/a / Entrevistado/a	
Curso:	
Fono Contacto:	
Entrevistador/a	
Motivo Entrevista:	
Registro de entrevista: 1. Contextualización: descripción objetiva de la situación y medidas realizadas por el establecimiento. 2. Descripción de los temas trabajados durante la entrevista.	
Acuerdos – Compromisos	
Comentarios - Observaciones	

ENTREVISTADO

ENTREVISTADOR



BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

Para utilizar en Etapas 2 y 3 del Documento Orientaciones Regionales para Elaboración Protocolo de Acción en Desregulación Conductual y Emocional de Estudiantes.

1. Contexto Inmediato

Fecha: / / Duración: Hora de inicio...../Hora de fin..... Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC:..... La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:

Conocida Desconocida Programada Improvisada El ambiente era:

Tranquilo Ruidoso N° aproximado de personas en el lugar:.....

2.- Identificación del/la niño/a, adolescente o joven:

Nombre:		
Edad:	Curso:	Prof. Jefe:

3.- Identificación profesionales y técnicos del establecimiento designados para intervención:

Nombre	Rol que ocupa en la intervención
1.-	Encargado
2.-	Acompañante Interno
3.-	Acompañante externo

4.- Identificación apoderado y forma de contacto:

Nombre:	
Celular :	Otro Teléfono:
Forma en que se informó oportunamente a apoderados (conforme acuerdos previos y /o protocolo reglamento interno):	



5.- Tipo de incidente de desregulación observado (marque con X el /los que corresponda/n):

- Autoagresión Agresión a otros/as estudiantes Agresión hacia docentes
- Agresión hacia asistentes de la educación Destrucción de objetos/ropa
- Gritos/agresión verbal Fuga Otro.....

6.- Nivel de intensidad observado:

Etapa 2 de aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

Etapa 3 Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.

7.- Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:

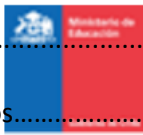
b) Identificación gatillantes en el establecimiento (si existen):

c) Descripción de antecedentes gatillantes previos al ingreso al establecimiento (si existen):

Enfermedad ¿Cuál?.....

Dolor ¿Dónde?.....

Insomnio Hambre Otros.....



8.- Probable Funcionalidad de la DEC:

Demanda de atención Como sistema de comunicar malestar o deseo

Demanda de objetos Frustración Rechazo al cambio Intolerancia a la espera

Incomprensión de la situación Otra:.....

9.- Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.

Señalar si:

Se contactó a alguno/a de ellos/as. Propósito:.....

Se les envía copia de bitácora previo acuerdo con apoderado/a. ¿A qué profesional/es se les envía?:.....

10.- Acciones de intervención desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:



PERFIL ESTUDIANTE DEC

ANTECEDENTES DEL ESTUDIANTE		
NOMBRE:	FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:
CURSO:	DIAGNÓSTICO: Trastorno del espectro autista	
MEDICAMENTOS:		
DOCENTE CURSO:		

RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA INTERVENCIÓN

ANAMNESIS ESTUDIANTE (antecedentes médicos, tratamientos, entre otros):

ANTECEDENTES SENSORIALES (SPM-2 y/o Observación en sala, entre otros) :

- Participación social: en esta área presenta dificultades importantes asociadas a su escasa participación en juegos con pares, ocasionalmente se observa una conducta adecuada con adultos significativos, su contacto visual es intermitente, irrumpe en las actividades, con dificultad en los límites corporales.
- Visión: no plantea importantes dificultades en esta área.
- Audición: responde a estímulos fuertes, con algunas desregulaciones frente a gritos o sonidos agudos.
- Tacto: Dificultad en tolerar texturas de tipo gelatinosas, o tener las manos sucias, pero sí disfruta de texturas como masas, entre otras.
- Gusto y olfato: No se observan conductas de búsqueda oral, pero sí selectividad alimentaria.
- Conciencia corporal: Búsqueda constante de estímulos propioceptivos y vestibulares, con hipermotilidad marcada, que dificulta la permanencia en las actividades y con ello sus periodos de atención y concentración
- Equilibrio y movimiento: Realiza giros autorreguladores, sin pérdida del equilibrio, no imita movimientos, no es capaz de interactuar en nuevas actividades, con conductas restrictivas importantes asociadas a sus intereses profundos y restringidos, limitando significativamente su participación dentro del contexto social.
- Planificaciones e ideas: Su desempeño en tareas cotidianas dentro del contexto educativo es inconsistente, no logra completar tareas de múltiples pasos.



ANTECEDENTES PSICOMOTORES

Realiza saltos incompletos sin lograr despegue total de pies desde su superficie, presenta disociación de segmentos corporales, lanza balones, pero no los atrapa.

ANTECEDENTES LINGÜÍSTICOS - COMUNICATIVOS

A nivel lingüístico y comunicativo, se ve afectada su comunicación en periodo de crisis restringiendo solo a su objeto de interés, pero es funcional, ya que expresa según sus necesidades, y ocupando ecolalias en reiteradas ocasiones como un medio para comunicación.

A nivel comprensivo, sigue instrucciones simples con apoyo, comprende una narración simple con ayuda verbal y visual, presenta un vocabulario de objetos cercanos, entregando definición por uso. A nivel expresivo, articula palabras trisilábicas en ocasiones polisilábicas, usa oración nominal y simple con apoyo, aunque ante la reformulación, la modelación y al cierre gramatical imita estructura.

ANTECEDENTES SOCIO - EMOCIONALES

ANTECEDENTES CONDUCTUALES

ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS



Corporación Educacional SOCHIDES – Puente Alto
Colegio Sochides
Departamento Psicosocial

ESTRATEGIAS DE AUTORREGULACIÓN

